



Radicado ANM No: 20189070358681

Cúcuta, 26-12-2018 13:30 PM

Señor.

PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO

Dirección: AV 0 No. 11 - 30 OF 505 TORRE B EDIF GRAN BULEVAR

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: FCC-850 y 035-93 RESPUESTA SOLICITUD 20189070357422 AUTORIZACIÓN

En atención a lo manifestado en el oficio del asunto, de manera atenta me permito *informar* que el Ingeniero **JOSÉ EMANUEL RANGEL ESCALANTE**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.093.788.868 de Cúcuta, queda autorizado para que realice las revisiones de la documentación técnica y jurídica de los títulos mineros FCC-850 y 035-93, Mina la Palma, así como las solicitudes que actualmente están en trámite conforme a la autorización por usted presentada.

Del mismo modo, es importante precisar, que la autorización en mención, solo fue otorgada por usted para las diligencias aquí mencionadas, razón por la cual en caso de que se requiera notificar de alguna actuación, deberá presentar una autorización expresa para tal fin, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011¹, aclarando que en caso de necesitar hacer uso de los recursos de Ley, estos deben ser presentados personalmente o mediante apoderado debidamente constituido.

De otra parte, me permito informar que la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA- ANM, como entidad encargada de administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, y realizar el seguimiento y control a los títulos mineros cuando es delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía, viene adelantando la implementación del proceso de digitalización de los expedientes físicos, el cual se ha dado a conocer por medio de la página web de la entidad, como es el caso del comunicado de fecha 05 de Febrero de 2018, el cual puede consultar a través del siguiente enlace, <https://www.anm.gov.co/?q=anm-inicia-proceso-de-%20digitalizacion-de-expedientes-mineros>.

¹ **Artículo 71. Autorización para recibir la notificación.** Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

NOTA: El texto subrayado fue derogado por el literal a), art. 626, Ley 1564 de 2012

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación.

En todo caso, será necesaria la presentación personal del poder cuando se trate de notificación del reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social.



Radicado ANM No: 20189070358681

En el proceso de digitalización de los expedientes, se han dispuesto en el Punto de Atención Regional Cúcuta, de unos medios Tecnológicos (Tablet), y de personal altamente capacitado, a fin de brindar orientación en el proceso de consulta de los expedientes a los titulares mineros, sus apoderados y/o autorizados.

Esperamos haber resuelto su solicitud y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Cordialmente,

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
 Gestor T1, Grado 7, Punto de Atención Regional Cúcuta.

Anexos: "0".
 Copia: "No aplica".
 Elaboró: Leidy Janeth Calvo Calvo/ A bogada PAR CÚCUTA.
 Revisó: "No aplica".
 Fecha de elaboración: 26-12-2018 12:17 PM
 Número de radicado que responde: 20189070357422
 Tipo de respuesta: "Total"
 Archivos en: Expediente -Consecutivo

Motivo Devolución:

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otros

courrier

Reclamo: Incongruencia

FECHA ENTREGA: COOGUASIMALES ZONA NOZONg

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA OP: 35148701 Prioridad:

Fecha Ciclo: 28/12/2018 12:03 Planta Origen: MEDELLIN

Destinatario: PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO

Dirección: AVENIDA 9 11 30 OFICINA 505 TORRE B EDIFICIO GRAN BULEVAR

Barrio: Municipio: CUCUTA

Depto: NORTE DE SANTANDER

Producto: 341-01

Motivo Devolución:

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otros

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: Quien Entrega

Motivo Devolución:

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otros

Appreciado(a) Cliente:
PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO
 AVENIDA 9 11 30 OFICINA 505 TORRE B EDIFICIO GRAN BULEVAR
 CUCUTA
 NORTE DE SANTANDER

Reclamo: Incongruencia

FECHA ENTREGA: COOGUASIMALES ZONA NOZONg

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.

Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.

Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Remitente: CADENA OP: 35148701 Prioridad:

Fecha Ciclo: 28/12/2018 12:03 Planta Origen: MEDELLIN

Destinatario: PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO

Dirección: AVENIDA 9 11 30 OFICINA 505 TORRE B EDIFICIO GRAN BULEVAR

Barrio: Municipio: CUCUTA

Depto: NORTE DE SANTANDER

Producto: 341-01

courrier

Reclamo: Incongruencia

FECHA ENTREGA: COOGUASIMALES ZONA NOZONg

Motivo Devolución:

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otros

Remitente: CADENA OP: 35148701 Prioridad:

Fecha Ciclo: 28/12/2018 12:03 Planta Origen: MEDELLIN

Destinatario: PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO

Dirección: AVENIDA 9 11 30 OFICINA 505 TORRE B EDIFICIO GRAN BULEVAR

Barrio: Municipio: CUCUTA

Depto: NORTE DE SANTANDER

Producto: 341-01

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: **Andie N 28-1-10**

20189070358681

NO PERMITE BAJO PUERTA

Observación: Quien Entrega

Appreciado(a) Cliente:
PEDRO MIGUEL VARGAS CORDERO
 AVENIDA 9 11 30 OFICINA 505 TORRE B EDIFICIO GRAN BULEVAR
 CUCUTA
 NORTE DE SANTANDER

Zona: NOZONg OP: 35148701

Remitente: CADENA 900500018

Origen: MEDELLIN 28/12/2018 12:03

Código de Barras: 216834596

24 HORAS